

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 15-2018-00020 [Carpeta 01 – Cuaderno principal]

En atención al informe secretarial rendido¹, se deja constancia que el Juzgado 15 homólogo atendió el requerimiento efectuado en auto del pasado 28 de marzo², remitiendo copia de los archivos echados de menos [documentos 02, 03 y 04]³, los cuales corresponden a las audiencias celebradas en el asunto previo al decreto de la nulidad.

En ese orden, las partes del proceso pueden solicitar a la Secretaría el acceso al expediente digitalizado a través del correo institucional, para su revisión y consulta si lo estiman pertinente, a efectos de preparar los alegatos de conclusión que se recibirán el próximo 1° de junio.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 62 fijado el 19 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

JASS

¹ Documento 17 del cuaderno principal.

² Documento 13.

³ Documento 16.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aadcc7897ba86e61346aa0872ca2401632cc6ab689acf3a7f48e222a45c9fe05**

Documento generado en 18/05/2023 04:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>